Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 09-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

CONTRATO Nº 09-2019
ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS Y TINTAS.-

Entrela **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con **RUC 80001269-0**, domiciliada sobre la Avenida Gral. Marcial Samaniego y Ruta N° VI Dr. Juan León Mallorquín, del Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Sr. EDUARDO MANUEL OSWALDPIPKE**, con Cédula de Identidad N° 1.458.080, y la SecretariaMunicipal Interina **Ing. PATRICIA EDELINEGONZALEZ ORIHUELA**, con C.I. N° 4.073.213, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L,** con RUC Nº **80022988-6**, domiciliada sobre Villarrica esquina Mallorquín de la Cuidad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay representada para este acto por el señor **ADRIANNIKONCHKCHICHIK,** con Cédula de Identidad N° 2.567.738, en carácter de Socio Gerente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓNCARTUCHOS Y TINTAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, para el suministro, por parte de **EL PROVEEDOR,** de cartuchos y tintas, según las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.-------

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) Los datos cargados en el SICP (reporte); e) La oferta del Proveedor; f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.–

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 359.697. El contrato es plurianual, la partida presupuestaria prevista para el año 2020 se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto general de la Municipalidad de Bella Vista del año 2020.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° CD-09-2019 "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS

Ing. Com. Patricia González
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo M. Oswald P
Intendente Municipal
Bella Vista Itapua

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

CONTRATO Nº 09-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

Y TINTAS", convocado por la Municipalidad de Bella Vista. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal Nº 6355/2019 de fecha 23/05/2019.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS: El monto mínimo del contrato es de **(Gs.15.000.000)GUARANIESQUINCE MILLONES,** y el monto máximo es de **(Gs.30.000.000) GUARANIESTREINTA MILLONES**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente tabla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	66.571	66.571
2	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	54.887	54.887
3	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	JAPON	70.953	70.953
4	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	JAPON	70.953	70.953
5	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	157.926	157.926
6	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	196.483	196.483
7	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	80.446	80.446
8	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	80.446	80.446
9	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	92.130	92.130
10	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	111.847	111.847
11	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	152.741	152.741
12	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	212.621	212.621
13	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	401.000	401.000

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

Ing. Com. Patricia González
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY

Eduardo M. Oswald P
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapua

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

CONTRATO Nº 09-2019 MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA

14	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	401.000	401.000
15	Cabezal de impresora	Unidad	UNIDAD	1	HP	JAPON/ MALASIA/ SINGAPUR/CHINA	394.650	394.650
16	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	BROTHE R	JAPON	347.664	347.664
17	Cinta para impresora matricial	Unidad	UNIDAD	1	EPSON	CHINA	32.250	32.250

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).: La moneda de pago será en guaraníes. El pago será a plazo y se efectuará dentro de los cinco días siguientes a la entrega del producto, previa presentación de la factura, una vez entregado los productos a entera satisfacción de la convocante. El proveedor deberá solicitar el pago por escrito, adjuntando los siguientes documentos: factura, orden de compra, Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, Copia de Última declaración de IVA.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: El *contrato tendrá vigor de un año desde la firma del* presente.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS: el plazo de entrega de todos los bienes es de 1 día después de recibir la orden de compra ydeberán ser entregados en la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, Ruta VI y Avda. Marcial Samaniego, *específicamente a laOficina de Patrimonios,en horario de 07:00 a* 12:00 hs. (no se aceptan envíos por encomienda).----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del contrato estará a cargo de la Encargada de Patrimonio Municipal.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán de 0,4% del monto del contrato por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.

Ing. Com. Patricia González
Municipalidad de Bella Vista

Eduardo M. Oswald P
Intendente Municipal
Bella Vista, Itapua

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los once días del mes de junio de dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Ing. Patricia González
Secretaria Municipal Interina

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo Oswald
Intendente Municipal

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.

Adrian Nikonchk
COMPUGRAFINFORMATICAS.R.L
PROVEEDOR